ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2022/5977 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 18/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde de Presidente de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2022, mediante transferencia de crédito número 18/2022, por importe global de 103.418´51 €.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 214 de fecha 7 de noviembre de 2022, en edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones del acuerdo de aprobación inicial del referido expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito número 18/2022, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente.

Resumen de la transferencia de crédito nº 18/2022 por Capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	300	Intereses crédito a largo plazo	15.000 €	13.000 €	28.000 €
241	2269975	Promoción productos huerta La Guardia	5.500 €	1.500 €	7.000 €
241	226991	Programa de acción juvenil	30.000 €	1.500 €	31.500 €
920	220	Material de oficina	30.000 €	10.000 €	40.000 €
920	22103	Combustibles vehículos y materiales auxiliares	25.000 €	6.918´51 €	31.918´51 €

cve: BOP-2022-5977
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22602	Gastos publicaciones, folletos y programas	21.000 €	5.000 €	26.000 €
932	22708	Gastos servicio recaudación	110.000 €	4.000 €	114.000 €
920	120	Retribuciones básicas funcionarios	110.972´85 €	13.000 €	123.972´85 €
920	121	Retribuciones complementarias funcionarios	130.473´36 €	12.000 €	142.473´36 €
450	22706	Estudios y trabajos técnicos	75.000 €	21.275 €	96.275 €
241	2269974	Estudio , adecuación y mejora zonas ajardinadas	133.200 €	8.500 €	141.700 €
327	483	Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro	37.660 €	6.475 €	44.135 €
920	164	Complemento ayuda familiar	0 €	250 €	250 €
		TOTAL		103.418´51 €	

Bajas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	212	inmuebles, edificios: mantenimiento, reparación y similares	110.000 €	16.000 €	95.800 €
920	16106	Indemnizaciones personal laboral	35.132 ?73 €	16.918´51 €	18.214´22 €
920	22604	Defensa y asistencia jurídica	20.000 €	5.000 €	15.000 €
912	23000	Dietas miembros Corporación	12.000 €	4.000 €	8.000 €
459	61913	Red abastecimiento y saneamiento C/ Granada	44.000 €	44.000 €	0 €
920	16209	Prestación económica prótesis sanitaria	1.500 €	1.500 €	0 €
920	162091	Mejoras sociales funcionarios	3.005´06	2.500 €	505´06 €
920	162092	Mejoras sociales personal laboral	3.005´06 €	2.000 €	1.005´06 €
221	162093	Ayudas libros trabajadores y funcionarios	3.005´10 €	1.500 €	1.505´10 €
171	210	Obras y reparaciones: vías, plazas y jardines	192.000 €	10.000 €	182.000 €
		TOTAL		103.418´51 €	

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, 30 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2022-5977
Verificable en https://bop.dipujaen.es